

TALME S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

(Expresadas en USDólares)

A. TALME S.A.:

Fue constituida el 12 de septiembre de 1978 en la ciudad de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de noviembre de 1978.

Su actividad principal consiste en la elaboración, transformación y comercialización de todo tipo de productos metálicos, alineaciones de metales y a la explotación de la metalurgia en general.

La Compañía mantiene su domicilio fiscal en la ciudad de Guayaquil y desarrolla sus actividades comerciales en Guayaquil y Quito.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2010, de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera**, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Inversiones temporales: Están registradas al valor nominal, y se reconocen los intereses al vencimiento de la inversión.

Cuentas por cobrar comerciales: Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal. La provisión para cuentas incobrables se estima de acuerdo a una evaluación, en base a los saldos vencidos pendientes de cobro, adicionalmente considerando la posibilidad de recuperarlos y la evidencia de dificultades financieras del deudor.

Provisión de cuentas incobrables: La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes en base a una evaluación de las mismas.

Existencias: Las existencias se registran al costo de fabricación o adquisición o a su valor neto de realización el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones del negocio menos los correspondientes gastos de venta. El costo neto de los productos terminados, se registran al costo de liquidación de la importación más los gastos de transformación incurridos durante el periodo, que incluyen costos de mano de obra. Los costos desembolsos por concepto de importaciones en tránsito son registrados al costo de la factura más otros cargos relacionados con la importación. Los repuestos y otros materiales son registrados al costo de adquisición utilizando el método promedio ponderado. La provisión para desvalorización de existencias se determina de manera específica, de acuerdo a su nivel de rotación y a criterio de la Gerencia. Dicha provisión se carga a los resultados del ejercicio en el caso de que ocurran tales reducciones.

TALME S.A.**B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:** (Continuación)

Propiedades, maquinarias y equipos neto: Están registrados al valor de un avalúo realizado en el año 2011, por un perito independiente inscrito y calificado ante la Superintendencia de Compañías. De acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos, pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una reevaluación anual, caso contrario, en su lugar puede ser suficiente la reevaluación cada tres o cinco años. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Las propiedades, maquinarias y equipo son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Maquinarias y equipos	Más de 10
Edificios	24
Instalaciones	10
Muebles y enseres	9 a 10
Vehículos	5 a 13
Equipos de computación	3
Equipo eléctrico	2 a 3

Instrumentos financieros: Comprende instrumentos financieros no derivados y consistentes en inversiones en efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, obligaciones financieras, emisión de obligaciones e instrumentos patrimoniales. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos.

Reserva para jubilación patronal e indemnización por desahucio: El Art. 219 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. Con este propósito la Compañía estableció una reserva matemática anual, basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios profesionales, el cual incluye cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Reserva legal: La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

TALME S.A.**B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:** (Continuación)

Reserva por valuación: De acuerdo con Resolución No. 00.Q.ICI.013 emitida por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y publicada en el R.O. No. 146 del 22 de agosto del 2000, determina que las compañías sujetas a su control podrán valorar las propiedades, maquinarias y equipos a valor de mercado, valuación que deberá ser efectuada por perito valuador inscrito en la mencionada superintendencia, constituyéndose para este efecto la cuenta patrimonial reserva por valuación. El saldo acreedor podrá también emplearse en capitalizar la compañía, compensar pérdidas acumuladas y del ejercicio, o devolverse a los accionistas en caso de liquidación, pero no podrá ser distribuida como utilidades, ni utilizarse para cancelar capitales suscritos no pagados. Adicionalmente y según lo que indican la Norma Internacional de Contabilidad No. 16, el superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio neto podrá ser transferido directamente a la cuenta de ganancias retenidas, cuando se produzca la baja en cuentas de activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la entidad se desapropie del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo fuere utilizado por la entidad. El importe del superávit transferido será igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. La transferencia desde las cuentas de superávit de revaluación a la cuentas de ganancias acumuladas no pasaran a por el resultado del período.

Reconocimiento de ingresos y costos: La Compañía reconoce las ventas como ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. El costo de venta, se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Intereses pagados: Son registrados mediante el método del devengado y se originan en los préstamos concedidos por bancos locales, emisión de obligaciones y papel comercial.

Moneda funcional: Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000.

C. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO:

Incluye principalmente US\$219,150 (US\$247,680 en el 2010) saldos que se mantienen en cuentas corrientes con instituciones bancarias locales. A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2010
Banco del Pacífico S.A.	24,824	102,366
Banco Bolivariano S.A.		111,794
Banco del Pichincha S.A.	548	547
Banco Pichincha S.A.	18,485	26,089
Banco Machala S.A.	6,433	2,344
Banco Machala S.A.	163,737	1
Banco Amazonas S.A.	1,745	138
Banco de Guayaquil S.A.	3,378	3,999
Banco Internacional S.A.		402
	219,150	247,680

TALME S.A.**D. CUENTAS POR COBRAR:**

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Clientes	(1)	3,801,337	2,314,553
Partes relacionadas (Nota N)		25,729	33,084
Prestamos empleados y obreros		8,083	26,405
Retención en la Fuente		398,577	422,521
Impuesto a la salida de divisas ISD	(2)	553,765	376,042
Anticipo impuesto a la renta			37,059
Anticipo proveedores		51,622	
Otras cuentas por cobrar		120,237	30,050
Crédito Tributario por Impuesto al Valor Agregado		117,976	400,851
		<u>5,077,326</u>	<u>3,640,565</u>
Provisión cuentas Incobrables		<u>(39,955)</u>	<u>(21,910)</u>
		<u><u>5,037,371</u></u>	<u><u>3,618,655</u></u>

(1) A continuación un detalle:

	2011
Multimetales S.A.	599,002
Gerdau Aza S.A.	233,979
Promainco	199,244
Servimetal Cía. Ltda.	198,776
Sociedad Importadora de Metales S.A	166,222
Hierro Fer	148,789
Ferreteria Romero & Asociados S.A	144,167
Megahierro S.A.	140,609
Maeco	137,317
Diproin	110,954
Produfer	104,637
Otros clientes	1,617,641
	<u><u>3,801,337</u></u>

(2) Corresponde al gravamen generado, por los desembolsos realizados en la importación de materias primas y productos terminados, que de conformidad con la normativa tributaria vigente podrá ser utilizado como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta por el ejercicio económico corriente.

E. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Productos terminados		6,471,718	4,949,057
Inventarios en tránsito		509,313	1,504,783
Materia prima		1,144,645	1,676,911
Repuestos y materiales		300,436	306,693
Productos en proceso		87,042	
		<u>8,513,154</u>	<u>8,437,444</u>

TALME S.A.**F. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

<u>Tipo de Bien</u>	<u>Saldo al 01-01-2011</u>	<u>Incrementos adquisiciones y mejoras</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo al 31-12-2011</u>
Terrenos	573,304			573,304
Edificios	1,808,536	118,890		1,927,426
Instalaciones	5,429			5,429
Maquinarias	2,770,612	264,946		3,035,558
Vehículos	187,392	1,963		189,355
Muebles y enseres	27,685	5,536		33,221
Otros equipos	13,563	5,280		18,843
Equipos electrónicos	55,463	4,584		60,047
Obras en proceso		6,939,963		6,939,963
Avalúos	<u>5,132,515</u>		<u>7,285,804</u>	<u>12,418,319</u>
	10,574,499	7,341,162	7,285,804	25,201,465
Depreciación acumulada	<u>(4,410,716)</u>	<u>(523,673)</u>	<u>(5,066,548)</u>	<u>(10,000,937)</u>
	<u>6,163,783</u>	<u>6,817,489</u>	<u>2,219,256</u>	<u>15,200,528</u>

G. OBLIGACIONES BANCARIAS:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Banco del Pacífico	1,615,219	326,779
Banco Bolivariano C.A.	2,840,000	1,220,133
Banco Pichincha	935,000	960,000
Banco Machala	200,000	
Banco Bolivariano de Panamá	400,000	
Corporación Financiera Nacional		3,000,000
	<u>5,990,219</u>	<u>5,506,912</u>

A continuación un detalle:

<u>Acreeedor</u>	<u>No. Operación</u>	<u>Monto inicial</u>	<u>Fecha de</u>		<u>Tasa de Interés</u>	<u>Saldos al 31/12/2011</u>
			<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>		
Bolivariano	117379	850,000	9/15/2011	1/16/2012	8.50%	340,000
Bolivariano	115668	1,000,000	6/29/2011	6/27/2012	8.50%	500,000
Bolivariano	118221	1,000,000	10/25/2011	2/24/2012	8.50%	700,000
Bolivariano	117792	1,000,000	10/4/2011	4/6/2012	7.50%	1,000,000
Bolivariano	118460	300,000	11/9/2011	1/9/2012	8.50%	300,000
Bolivariano Panamá	10014485	400,000	12/5/2011	3/5/2012	8.00%	400,000
Machala	11024276	200,000	12/15/2011	1/19/2012	11.23%	200,000
Pichincha	1247860-00	935,000	9/22/2011	20-Mar-12	9.74%	935,000
Pacífico	40046746	393,163	8/25/2011	22-Jan-12	8.50%	79,747
Pacífico	40047287	690,000	9/14/2011	2/11/2012	8.50%	278,925
Pacífico	40048060	274,000	10/24/2011	22-Mar-12	8.50%	165,559
Pacífico	40048973	1,358,956	11/25/2011	23-Apr-12	8.50%	<u>1,090,988</u>
						<u>5,990,219</u>

TALME S.A.**H. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:**

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Proveedores		260,205	134,659
Proveedores del exterior	(1)	2,078,264	1,010,943
Proveedores y Servicios		22,184	640,086
Impuesto al Valor Agregado sobre ventas	(2)	289,483	204,246
Impuesto al Valor Agregado retenido en compra		18,912	23,904
Papel comercial	(3)	1,000,000	1,000,000
Otras cuentas por pagar	(4)	107,540	191,654
		<u>3,776,588</u>	<u>3,205,492</u>

(1) Incluye principalmente US\$1,482,614 con Gerdau Aza por la adquisición de perfiles importados.

(2) Corresponde al IVA generado en ventas a crédito.

(3) Pagaré negociable, compuesto de 100 títulos correspondiente a primera emisión de las series "A" que devengan un interés del 7.5% anual y vencimientos en junio de 2012.

(4) Incluye principalmente US\$63,827 por intereses de las obligaciones bancarias.

I. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Provisión de Beneficios Sociales	(1)	219,519	161,568
Impuesto a la renta		182,135	8,124
Participación a los trabajadores en la utilidades		152,491	9,294
		<u>554,144</u>	<u>178,986</u>

(1) Corresponde principalmente US\$163,864 por provisión de vacaciones.

J. PASIVO A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Jubilación patronal	(1)	305,940	260,788
Indemnización por desahucio	(2)	103,207	111,486
Prestamos accionistas			1,204,554
Proveedores del exterior	(3)	5,535,000	
Compañías relacionadas (Nota N)		457,338	
Emisión de obligaciones (Nota K)		700,000	2,100,000
		<u>7,101,485</u>	<u>3,676,828</u>

TALME S.A.**J. PASIVO A LARGO PLAZO:** (Continuación)

(1) El movimiento de jubilación fue el siguiente:

	2011
Saldo Inicial	260,788
Provisión	86,263
(-) Pagos	41,111
Saldo Final	<u>305,940</u>

(2) El movimiento de indemnización fue el siguiente:

	2011
Saldo Inicial	111,486
Provisión	12,689
(-) Pagos	20,968
Saldo Final	<u>103,207</u>

(3) Corresponde a Arcos Group Service Inc. por proyecto de acería compuesto por sistema de hornos de inducción, sistema de colada continua horizontal, equipos periféricos para control de operación y calidad. Este proyecto es llave en mano.

K. EMISION DE OBLIGACIONES:

	Al 31 de diciembre	
	2011	2010
Corto plazo	1,400,000	
Largo plazo	700,000	2,100,000
	<u>2,100,000</u>	<u>2,100,000</u>

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha octubre 24 del 2008, fue aprobada una emisión de obligaciones por US\$4,000,000 desde la fecha de puesta en circulación de las obligaciones, en base a lo dispuesto en la Resolución No. 08-G-IMV-008828 emitida por la Superintendencia de Compañías el 22 de diciembre del 2008.

Plazo de emisión	1,440 días
Representante de los obligacionistas	Decevale S.A.
Asesor legal Agente Colocador	Casa de Valores Ventura Casa de valores Vencasa S.A.
Tasa de interés	Serie A: Fija 8% Serie B: Variable TPR del BCE +3%
Pago de capital e interés	Los intereses comenzarán a devengarse a partir de la fecha de circulación de los títulos. Los pagos de capital e interés se los realizará de manera semestral.
Destino de los recursos	Para la cancelación de los pasivos de la compañía.
Garantía específica	Stock mínimo de inventario de US\$1,448,358, cuentas por cobrar de US\$1,800,000 y activos fijos por US\$800,000, no se repartirán dividendos mientras existan obligaciones en mora y mantener la obligación de los activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación.

TALME S.A.**L. PATRIMONIO:**

Acciones comunes: Está representado por 5,743,320 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva por valuación: De acuerdo Resolución No. 00.Q.ICI.013 emitida por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y publicada en el R.O. No. 146 el 22 de agosto del 2000, determina que las Compañías sujetas a su control podrán valorar las propiedades, plantas y equipos a valor de mercado, valuación que deberá ser efectuada por perito valuador inscrito en la mencionada superintendencia, constituyéndose para este efecto la cuenta patrimonial reserva por valuación. El saldo acreedor podrá también emplearse en capitalizar la Compañía, compensar pérdidas acumuladas y del ejercicio, o devolverse a los accionistas en caso de liquidación, pero no podrá ser distribuida como utilidades, ni utilizarse para cancelar capitales suscritos no pagados.

Resultados acumulados: Las utilidades están a disposición de los accionistas.

M. IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Para el ejercicio económico 2011, período a partir del cual la Compañía mantiene trabajadores en relación de dependencia, la Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

TALME S.A.**M. IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2010
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	461,498	55,846
Gastos no deducibles		6,111
Base para el cálculo	461,498	61,957
(-)Participación de los trabajadores en las utilidades	69,225	9,294
(+)Gastos no deducibles	395,638	
(-)Otras deducciones por discapacitado	29,016	20,167
Utilidad gravable	758,895	32,496
Impuesto a la renta causado	182,135	8,124

N. TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Compañías	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar		Ventas		Compras	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Sodimet S.A.			457,338	383,171	151,111		3,268	
Acerguaya S.A.	69,571			225,448			1,016,414	257,271
Singh S.A.	16,437	24,872		1,204,554				
Esparadelly S.A.	4,335	4,335						
Algirdas S.A.	2,064	1,620						
Inversanti S.A.	2,025	1,778						
Prodemet	868	479						
	<u>95,300</u>	<u>33,084</u>	<u>457,338</u>	<u>1,813,173</u>	<u>151,111</u>		<u>1,019,682</u>	<u>257,271</u>

O. REVELACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**Sustitutiva Año 2010**

	Original		Sustitutiva	
	Estado de Situación	Estado de Resultado	Estado de Situación	Estado de Resultado
Inventario	4,949,057		5,510,275	
Impuesto a la Renta	8,124	8,124	208,340	208,340
15% Participación Trabajadores	9,294	9,294	92,560	92,560
Costo de venta		14,115,068		13,553,850
Utilidad del Ejercicio	38,429	38,429	316,164	316,164

Se efectuó sustitutiva por depuración de gastos no deducibles y corrección de costo.

P. HECHOS SUBSECUENTES:

Mediante las Resoluciones 109012011RREC012114 Y 109012010RREC010570 enviadas por el Servicio de Rentas Internas SRI, resolvió conocer el derecho que tiene la Compañía, para que se devuelva la cantidad de US\$279,521 pagada en exceso por concepto de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta de los años 2009 y 2008 y mediante Resolución 109012012RREC001893 no considera la utilización del crédito tributario del Impuesto a la Salida de Divisas para el cálculo del Impuesto a la Renta del año 2010.

